

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: BIENESTAR, Secretaría de Bienestar.

Toluca, Estado de México,
a 17 de Septiembre de 2024

INFORME DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EVOLUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES AL MES DE AGOSTO

H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO:

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 27 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual señala que para efectos de seguimiento, transparencia y combate a la corrupción, el titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Bienestar, a más tardar el día 20 del mes siguiente a la conclusión del anterior, deberá presentar, a la Legislatura Local, un informe mensual pormenorizado de la aplicación de los recursos y evolución de cada uno de los programas sociales.

Al respecto, informo a esta Soberanía que, con corte al 30 de agosto, la denominación y alcance de los programas sociales de la Secretaría de Bienestar, considerados para este ejercicio fiscal son los siguientes:

SECRETARÍA DE BIENESTAR

N.P.	PROGRAMA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS AUTORIZADOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	APLICACIÓN DEL RECURSO			AVANCE DE BENEFICIARIOS		OBSERVACIONES
				DEL MES	AL MES	%	DEL MES	AL MES	
1	Programa de Desarrollo Social con Mujeres Bienestar	650,000	\$6,500,000,000.00	\$11,085,000.00	\$6,263,912,500.00	96.37%	4,434	633,445	En el mes de agosto se atendieron 4,434 beneficiarias .
2	Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	154,959	\$1,441,118,700.00	\$0.00	\$720,559,350.00	50.00%	0	154,959	Con base al Convenio celebrado de fecha 16 de diciembre de 2021, entre el Gobierno de México y los Gobiernos de las Entidades Federativas, para la universalidad de la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad y de acuerdo al oficio No. BIE/100/0235/2024 de fecha 20 de enero del año en curso, suscrito por la Secretaría de Bienestar Federal, al mes de julio se atendió a un total de 154,959 personas con discapacidad, donde el Gobierno Federal aporta el 50% del apoyo y el Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Bienestar aportó el 50% equivalente al monto reportado, para cubrir los 3 bimestres solicitados por la Federación.

N.P.	PROGRAMA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS AUTORIZADOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	APLICACIÓN DEL RECURSO			AVANCE DE BENEFICIARIOS		OBSERVACIONES
				DEL MES	AL MES	%	DEL MES	AL MES	
3	Programa de Desarrollo Social para el Bienestar	6,300	\$15,000,000.00	\$0.00	\$9,785,261.20	65.24%	413	413	Al mes de agosto se atendió un total 413 beneficiarios del programa, de los cuales se entregaron 379 sillas de ruedas y 34 andaderas plegables.
4	Programa de Desarrollo Social Alimentación para el Bienestar	546,336	\$2,175,949,676.00	\$398,266,320.00	\$796,532,640.00	36.61%	529,945	529,945	Se llevó a cabo el segundo suministro de 600,000 canastas alimentarias en los CEDIS, conforme al contrato CB/A/8/2024. Al mes de agosto, se atendió un total de 529,945 beneficiarios del programa, recibiendo cada una dos entregas de canastas alimentarias correspondientes a la primera y segunda entrega del mes de agosto, con un total acumulado de 1,059,890 canastas entregadas.
5	Niñez Indígena con Bienestar	16,000	\$64,600,000.00	\$0.00	\$0.00	0.0%	0	0	Se encuentra en trámite el proceso para la adquisición de canastas alimentarias.
6	Desarrollo Indígena con Bienestar	720	\$17,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.0%	0	0	Se encuentran en trámite los procesos adquisitivos.
7	Bienestar Cultural Indígena	0	\$5,850,000.00	\$0.00	\$0.00	0.0%	0	0	Actualmente se está integrando el padrón de beneficiarios de acuerdo al proyecto cultural.
8	Jóvenes con Bienestar	6,000	\$36,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.0%	0	0	Las reglas de Operación del Programa fueron publicadas en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno con fecha 26 de agosto del año en curso

Por lo anterior y, una vez teniéndome por cumplido con el envío de la información de la Secretaría a mi cargo, remito a la Legislatura Local, el avance de la aplicación de los recursos, de cada uno de los programas sociales de las dependencias del poder ejecutivo que los operan, informes que se agregan bajo anexo (1 al 6).

En ese orden de ideas, solicito a esa Soberanía dar por cumplido en tiempo y forma, la remisión de la información antes referida.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier información adicional.

ATENTAMENTE

MTRO. JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMERO.- SECRETARIO DE BIENESTAR.- RÚBRICA.